

# RESUMEN PRENSA

Miércoles, 19 de febrero de 2020

**RESUMEN DE PRENSA DEL IEF**  
**Miércoles, 19 de febrero de 2020**

**INFORMACIÓN ECONÓMICA**

**Expansión.** Los empresarios piden a Trabajo que aborde el problema del absentismo.

**Cinco Días.** La derogación del despido por bajas entra mañana en vigor y no será retroactiva.

**El Economista.** El convenio de empresa, el siguiente punto por tumbar.

**El Economista.** El Gobierno impulsa la tasa digital al margen del consenso de la OCDE.

**La Razón.** Hacienda infló un 20% los ingresos de la “tasa Google”.

**El Economista.** La subida de pensiones con el IPC será ‘revisada’ en el Pacto de Toledo.

**El Mundo.** “España no es un mercado único”.

**El Economista.** El campo trabaja con costes de 2020 y cobra precios de hace 30 años.

**Expansión.** Iglesias a los agricultores: “Seguid apretando” porque tenéis razón.

**Cinco Días.** Madrid y Barcelona marcan el ritmo de la caída del precio de la vivienda.

**El Periódico.** Las ‘fintech’ tendrán por fin un banco de pruebas.

**El Economista.** Un cambio técnico reduce la deuda pública en 3.798 millones de golpe.

**La Razón.** Inversores extranjeros poseen más del 50% de la deuda pública.

**El País.** La eurozona elevará el gasto si la guerra comercial y el coronavirus lastran más la actividad.

# INFORMACIÓN ECONÓMICA

# Los empresarios piden a Trabajo que aborde el problema del absentismo

**DÍAZ DEROGA EL DESPIDO POR FALTAS JUSTIFICADAS AL TRABAJO/** CEOE, Cepyme y el Círculo de Empresarios exigen un recorte de los pagos de las empresas y alertan de que la medida puede estimular el abuso.

**M.Valverde.** Madrid El Consejo de Ministros derogó ayer la posibilidad de despedir al empleado por faltas reiteradas al trabajo, por bajas médicas continuadas, aunque sean justificadas. El Gobierno suprimió así el artículo 52/d del Estatuto de los Trabajadores que, entre otras cosas autoriza a la empresa a despedir al empleado "por faltas de asistencia al trabajo, aunque sean justificadas, pero intermitentes, que alcancen el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos". Por lo tanto, ocho días en dos meses, aproximadamente, y siempre que el trabajador haya faltado también con frecuencia en el año anterior a la fecha en la que es despedido.

La medida del Gobierno provocó la reacción inmediata de las organizaciones empresariales, que lanzaron sus propuestas y temores al Ejecutivo. Así, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, reclamó que, entonces, la Seguridad Social se haga cargo del salario del trabajador durante los siete primeros días de baja. Lo mismo dijo el presidente de la organización de los autónomos ATA, Lorenzo Amor, integrada en la CEOE. Los empresarios quieren recortar a la mitad el coste de las empresas por esta situación. Las compañías pagan los quince primeros días de salario.

El último informe de Adecco, multinacional de recursos humanos, elabora anualmente con las mutuas colaboradoras de la Seguridad Social arroja los siguientes datos: las horas perdidas por absentismo laboral en las empresas equivale a que 753.000 asalariados no van a trabajar durante un año. O, dicho de otra manera, el coste directo para las empresas equivale a 6.900 millones de euros al año. Por todas estas razones, Garamendi se sorprendió de "la urgencia de suprimir un artículo que lleva 40 años en el Estatuto de los Trabajadores y advirtió al Gobierno de que lo que tiene que hacer es profundizar en las causas de la reiterada ausencia al trabajo, porque el absentismo profesional es una realidad en España".

Fue el PP, en la reforma laboral de 2012, el que endureció esta figura del despido.

Únicamente, calculó las faltas del trabajador despedido, sin tener en cuenta el nivel de absentismo de la plantilla para despedir al empleado.

El presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, expresó su malestar porque el Gobierno "no ha negociado esta medida en el diálogo social". Por esta razón, independientemente de esta reforma, Cuerva pidió al Ejecutivo que "antes de tomar una decisión" que afecta a las empresas y trabajadores "estudie bien las causas económicas y sociales de la misma, para no tener que rectificar a última hora". En esta li-

nea, el secretario general del Círculo de Empresarios, Alfredo Bonet, dijo que "la reformulación del artículo [52/d del Estatuto de los Trabajadores] habría permitido aquilatar más la aplicación de esta medida a los casos para los que fue contemplada hace ya décadas". "Su eliminación -añadió Bonet- corre el riesgo de incitar al abuso y a mayores niveles de fraude por absentismo".

El Real Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Estado*. Por lo tanto, ni tiene efectos retroactivos ni afecta a

los trabajadores cuya demanda a la empresa por este motivo esté en tramitación en los tribunales. Así lo explicó ayer la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz. Una consecuencia de esta medida es un posible encarecimiento del despido por esta razón.

Hasta ahora, el despido por falta de forma reiterada a la empresa era una de las causas objetivas para la rescisión del contrato. Tiene una indemnización para el trabajador de veinte días de salario por año en la empresa, hasta una cuantía máxima de un año de

retribución. Con la supresión de esta causa objetiva para el despido, el Ejecutivo la convierte en un motivo de rescisión disciplinaria del contrato, contemplada en el artículo 54 del Estatuto de los Trabajadores. Al no ser tan precisa la constatación de la causa, si la empresa pierde el juicio en los tribunales, sólo tendrá dos salidas. Admitir la improcedencia del despido y pagar al empleado 33 días de salario por año de trabajo hasta un tope de dos años de retribución, o readmitirle.

Editorial / Página 2



Magdalena Valerio, exministra de Trabajo y presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, ayer. Detrás, Inclina, Mercé Perea, del PSOE.

## El Congreso cita a Escrivá el 5 de marzo para retomar la reforma de las pensiones

**M.V.** Madrid

La Comisión parlamentaria del Pacto de Toledo, que aborda la reforma de las pensiones, comenzó ayer sus trabajos en el Congreso de los Diputados. Los diputados acordaron citar para el día 5 de marzo al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, para que explique la actual situación del sistema de protección y sus propuestas para intentar resolver sus graves problemas.

Entre otros, el abultado déficit que lleva tres años sin moverse de una cuantía cercana a los 18.000 millones de euros. Es decir, el 1,4% del Producto Interior Bruto (PIB). El Gobierno espera rebajar este desequilibrio en 2020, al 1,1% del PIB. Unos 13.700 millones de euros.

En todo caso, la Comisión del Pacto de Toledo acordó retomar los trabajos a partir del borrador de acuerdo al que se llegó en febrero de 2019. Hace un año, exacta-

mente. Sin embargo, ante la convocatoria de elecciones para el 28 de abril, en el último momento Unidas Podemos rompió el consenso que se había alcanzado. UP esgrimió que el acuerdo no garantizaba la revalorización de las pensiones con la inflación.

Rápidamente, se sumó el PP al enfrentamiento y exigió resucitar el Factor de Sostenibilidad como medida para fijar la cuantía de la primera pensión. Se trata de tener en cuenta, entre otros factores, la

esperanza de vida de la generación del nuevo jubilado. De hecho, la última intención del Gobierno era suprimir la propuesta definitivamente. Ahora, está aplazada hasta 2023.

La presidenta de la Comisión del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio, pidió tiempo a los diputados para llegar a un acuerdo. También se ha incorporado a la Comisión un nuevo partido, que defiende un cambio radical, de capitalización, para el sistema de pensiones.

## Fomento y Pimec presentan batalla contra Canadell

**Gabriel Trindade.** Barcelona

Las patronales catalanas Fomento del Trabajo y Pimec libran desde hace meses una batalla legal con el Consejo de Cámaras de Cataluña, presidido por Joan Canadell, en el marco de la elaboración de la nueva ley de cámaras catalanas. El conflicto reside en que Canadell ha presentado una propuesta a la Generalitat donde se otorga la representatividad institucional que poseen actualmente las organizaciones empresariales.

Representantes de Fomento y Pimec se reunirán mañana con la consejera catalana de Empresa, Angels Chacón, para entregar un extenso informe jurídico elaborado por el abogado de Roca Junyent Manuel José Silva en contra de las propuestas remitidas por las cámaras catalanas, al considerar que sobrepasan la legislación actual.

El documento afea a las cámaras que se quieran apropiarse de una "representación universal, máxima institucional y oficial, ordinaria o natural, frente a las administraciones públicas y de terceros", con el consiguiente menosprecio a las patronales, según señalan a EXPANSIÓN fuentes conocedoras del texto.

La argumentación del informe señala que la propuesta de las cámaras catalanas se aleja mucho del espíritu de la ley española que las regula. "La Ley 4/2014 de Cámaras de Comercio no tenía como objetivo que las cámaras asumieran más funciones públicas de las que ya tienen y la representación institucional de los empresarios", indican.

## El papel de las patronales

El informe recuerda que el papel de las patronales está establecido en el artículo 7 de la Constitución Española y critican que la propuesta de Canadell trata de acotar el papel de las organizaciones empresariales a cuestiones laborales. En este sentido, el documento argumenta que el propio Estatuto del Trabajador regula la representación institucional en defensa de los intereses generales de los empresarios ante las Administraciones Públicas.

La elaboración de la ley de cámaras catalanas va contrarreloj. El más que posible adelanto electoral en Cataluña provocará su paralización temporal.

Consejo de Ministros

# La derogación del despido por bajas entra mañana en vigor y no será retroactiva

Díaz dice que "se repara una anomalía" que no existe en otros países europeos

Defiende "más que nunca" el uso de un real decreto ley

RAQUEL PASCUAL  
MADRID

El Gobierno aprobó finalmente ayer en el Consejo de Ministros la derogación del artículo 52.d) del Estatuto de los Trabajadores que permitía el despido de un trabajador por acumulación de faltas de asistencia aunque estas estuvieran justificadas incluso por baja médica. Se trata de la primera medida tomada por el Ejecutivo dentro de su plan de desmontar los aspectos más dañinos de la reforma laboral aprobada por el PP en 2012.

La ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, defendió ayer esta derogación con la que dijo: "Reparamos una anomalía o una excepcionalidad que tenía España en comparación con los países de su entorno, que carecen de un precepto semejante". Y añadió que "también se reparan los derechos de los trabajadores, que a partir de mañana pueden sentirse tranquilos porque ya no se va a despedir a nadie por estar de baja por enfermedad", dijo.

Asimismo, Díaz dijo que esta derogación entrará en vigor a partir de mañana, tras su publicación hoy en el *Boletín Oficial del Estado*

(BOE). Si bien, también precisó que esta derogación no tiene ningún tipo de efecto retroactivo, ni siquiera para los litigios abiertos actualmente por estos despidos que aún no tengan sentencia firme.

Esta modalidad de despido derogada ayer totalmente (el artículo que lo regulaba ha desaparecido por completo de la norma laboral), era conocida como despido por absentismo y permitía la extinción del contrato si dichas faltas justificadas alcanzaban el 20% de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos siempre que el total de faltas de asistencia en los doce meses anteriores alcanzara el 5% de las jornadas hábiles, o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro de un periodo de doce meses. Estos requisitos son los que han quedado eliminados.

La derogación llegó con varias semanas de retraso por motivos de plazos administrativos, según los responsables del Ministerio de Trabajo. Si bien otras fuentes apuntan a la dificultad que ha tenido el Ejecutivo en justificar jurídicamente esta derogación y el uso del real decreto ley para llevarla a cabo, ya que exi-



Las ministras de Trabajo, Yolanda Díaz; Hacienda, María Jesús Montero, e Igualdad, Irene Montero. EFE

## El Ejecutivo actuará contra la desigualdad salarial de las mujeres

ge una urgencia que había que motivar. Sin embargo, Díaz, insistió en que "hay pocas ocasiones en las que se justifique más [el uso de un decreto] debido a la vulneración de derechos, respecto al derecho a la salud". Más que nunca el canal jurídico es el adecuado", agregó.

No obstante, el propio ministerio de Trabajo ha admitido que acabar con esta modalidad de despido "carece de efectos significativos sobre la economía en general". Por lo tanto, el Gobierno ha argumentado posible dis-

criminación indirecta hacia discapacitados -tal y como sugiere la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea- y hacia las mujeres.

El Gobierno también aprobó ayer en el Consejo de Ministros una declaración institucional por el Día de la Igualdad Salarial (22 de febrero), en la que asegura que desigualdad retributiva y de los cuidados "afecta a la práctica totalidad de las trabajadoras" y se compromete tomar las medidas "para revertir esta situación".

## Mensaje a los pensionistas

La Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo arrancó ayer sus trabajos en la nueva legislatura para negociar las bases de la próxima reforma del sistema de pensiones. La presidenta de esta Comisión, la exministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, explicó ayer que los diputados iniciarán sus trabajos donde lo dejaron en la anterior legislatura y no empezarán de cero. La Comisión llegó a consensuar la mayoría de la veintena de recomendaciones que incluye el Pacto, salvo varios votos particulares de Podemos.

La portavoz del Gobierno María Jesús Montero, lanzó ayer un mensaje de tranquilidad a los pensionistas "que mantendrán su poder adquisitivo" y a los trabajadores "que en el futuro cobrarán una pensión digna".



## El convenio de empresa, el siguiente punto por 'tumbar'

Carmen Obregón MADRID.

El Gobierno no se atreve a dar una fecha concreta, pero no oculta que entre sus prioridades –y una vez derogado el despido por absentismo y bajas laborales– está acabar con la precariedad laboral y los convenios de empresa, que en su opinión se derivan de la reforma laboral de Mariano Rajoy en 2012.

Este martes, y tras el Consejo de Ministros, la titular de Trabajo reconoció que los aspectos peores de la reforma del Ejecutivo del PP son: la precariedad laboral que dio lugar a que en España haya 10 millones de trabajadores precarios, como constatan “los registros públicos” y, en segundo lugar, la sustitución de los convenios colectivos por los de empresa, “rompiendo el equilibrio que existía en nuestro sistema”, dijo Yolanda Díaz.

Subrayó la ministra que, aunque no va a desvelar el calendario de la próxima derogación, la negociación colectiva “la fracturó el PP con una contrarreforma sin diálogo social y cuestionado por la OIT”.

Admitiendo Díaz que su ministerio y los agentes sociales llevan semanas “trabajando en esto” en la mesa del diálogo social, este es “el bloque más urgente” por derogar, no solo por lesivo, porque en opinión de la ministra todas las medidas de la reforma laboral de Rajoy “son lesivas”.

En este sentido, y esta vez desde el Congreso de los Diputados, el secretario general del grupo parlamentario del PSOE,

### 10

#### MILLONES DE PRECARIOS

Según Díaz, la reforma de Rajoy ha provocado 10 millones de trabajadores precarios.

Rafael Simancas, valoró este martes que se inicie el “desmontaje” de la reforma laboral aprobada por el Partido Popular con la derogación del artículo 52.d del Estatuto de los Trabajadores que permite el despido por encadenar bajas por enfermedad.

#### Siete días

Desde la patronal de empresarios CEOE, su presidente, Antonio Garamendi, no se ha opuesto frontalmente a la derogación de este artículo, aunque ha planteado que los primeros siete días de baja, sobre todo en el caso de las pymes, “los pague la Administración”.



## La coalición comienza a implementar su hoja de ruta



La portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero. EFF

# El Gobierno impulsa la tasa digital al margen del consenso de la OCDE

Moncloa rebaja un 11,3% la previsión de ingresos de los nuevos impuestos por la desaceleración

Los expertos prevén menor competitividad y más litigiosidad por casos de doble imposición

Isabel Acosta MADRID.

El Consejo de Ministros dio ayer *luz verde* a dos nuevos tributos: el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (IDSD) y el Impuesto a las Transacciones Financieras, con los que espera recaudar 1.818 millones, frente a los 2.050 millones que calculaba recaudar en la anterior legislatura con las mismas figuras, lo que supone una previsión de ingresos un 11,3% inferior. Ambos gravámenes comienzan su andadura parlamentaria en el centro de la polémica. En concreto, con el IDSD —también conocido popularmente como *tasa digital* o *tasa Google*— el Gobierno se expone a que España sea objeto de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos por desmarcarse de la OCDE en su activación.

La Administración Trump ya indicó que reaccionará contra cualquier país que, siguiendo la estela de Francia, trate de activar una tasa digital fuera de un acuerdo con la OCDE. De hecho, la amenaza de la Casa Blanca provocó que El Elíseo rebajara el tono con un retraso de la liquidación del impuesto a diciembre, como pretende hacer el Gobierno español, a la espera de que para

entonces el club de las grandes potencias mundiales, la OCDE, haya llegado a un acuerdo sobre una tasa sobre los servicios digitales a escala global.

## Servicios tecnológicos

La tasa Google está llamada a gravar con un tipo del 3% la prestación de determinados servicios: publicidad en línea, intermediación en línea, venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario durante su actividad y transmisión de metadatos. Está destinado a empresas que presen esos servicios y facturen más de 750 millones de euros a escala global, de los cuales al menos 3 millones sean ingresos generados en España. No se circunscribe pues el gravamen a las grandes tecnológicas, tal como ha detallado la patronal DigitalEs a *elEconomista*, ya que, en términos de equidad tributaria no se podría gravar la prestación de esos servicios sólo en determinadas empresas y no en otras. Así pues, gravará a cualquier compañía de cualquier sector que preste esos servicios y cumpla esas condiciones de facturación, lo cual abre el abanico a muchas tipologías: entidades financieras, firmas de videojue-

## Montero minimiza la amenaza de EEUU por activar el IDSD

La portavoz del Gobierno y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, afirmó ayer que las relaciones entre España y EEUU son "fluidas" y en la Administración de Trump conocen "perfectamente" la intención del Gobierno español de implementar la *tasa Google*, que considera que "de ninguna manera tendría que repercutir a los usuarios". En la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros que dio *luz verde* a los nuevos impuestos a determinados servicios digitales (*tasa Google*) y a transacciones financieras (*tasa Tobin*), Montero indicó que España se convierte en la "avanzadilla" en materia de fiscalidad digital con el fin de profundizar hacia un sistema fiscal "más justo, redistributivo y moderno", ya que la economía "tiene otra cara". Montero precisado que el proyecto de ley de creación del nuevo impuesto contempla la modificación del mismo cuando se

produzca el consenso internacional en el ámbito internacional de la OCDE y el G20. Además, hizo hincapié en la "cautela" establecida de aplazar los pagos anticipados de este nuevo gravamen al último trimestre, de forma que la liquidación de produzca en una sola vez no antes del próximo 20 de diciembre para dar margen a que se produzca un consenso internacional y mayor tiempo de adaptación a las empresas. Montero confió en que se produzca un consenso internacional "rápido", para la aprobación de distintas figuras fiscales que requieren de mayorías suficientes, así como respecto a si las empresas tienen que pagar en los países donde cuentan con sedes fiscales o en los lugares donde generan el consumo y por tanto el beneficio. A su juicio, las últimas políticas arancelarias tiene más que ver con la guerra comercial derivada de Airbus y Boeing que con otras cuestiones.

gos, conducción inteligente, y medios de comunicación, entre otras.

El Gobierno socialista, en la anterior legislatura, calculó una recaudación de 1.200 millones con este gravamen. La cifra fue refutada por un informe de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), quien atribuyó al IDSD una recaudación de entre 546 y 968 millones. El actual Ejecutivo de PSOE y Unidas Podemos ha rectificado ahora la cifra de recaudación prevista acomodándola a los cálculos de AIReF —liderada hasta hace poco más de un mes por el actual ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá— y prevé ahora ingresar 968 millones con esta figura. Moncloa atribuye la corrección a la ralentización económica, sin embargo con la misma desaceleración económica el Gobierno no revisa la recaudación prevista para la tasa financiera, que mantiene en . "Hemos minorado la previsión de ingresos por la desaceleración económica y por los datos que van llegando de otros países donde ya se ha aprobado", dijo la ministra y portavoz, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.





LASTRE A LA ACTIVIDAD

# El impuesto tecnológico 'se comerá' los ingresos que prevé generar

I. Acosta MADRID.

El Gobierno prevé recaudar 968 millones con el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales (IDSD), cuando el menoscabo conjunto que se calcula que producirá en los beneficios empresariales y el bienestar del consumidor, según un informe de Ametic, Adigital y PWC, es de al menos 965 millones. El citado estudio indica que las compañías afectadas directamente por el impuesto trasladarán el coste a las empresas usuarias de sus servicios, y éstas a sus clientes sucesivos. El impuesto generará sobrecostos, lo que minorará la facturación y se traduce en precios finales más altos. El efecto conjunto de caída de beneficios y de pérdida de bienestar del consumidor asciende a una horquilla de entre 965 y 1.227 millones, según el informe.

**¿A quién va dirigida la tasa?**

El IDSD está destinado a gravar con un tipo del 3% la prestación de determinados servicios: publicidad en línea, intermediación en línea, venta de datos generados a partir de información proporcionada por el usuario durante su actividad o la venta de metadatos.

**¿A qué empresas afecta?**

A toda empresa, de cualquier sector o tipología, que facture más de 750 millones de euros a escala global si sus ingresos en España rebasan los 3 millones de euros. No sólo estará gravada la prestación de los servicios que constituyen el hecho imponible por parte de empresas tecnológicas, sino por cualquier tipo de compañía que preste servicios de publicidad o intermediación online o de transmisión de datos. El impuesto abarca entidades financieras, empresas de videojuegos, conducción inteligente, etc.

**¿Cuándo se paga?**

El anterior Gobierno de Pedro Sánchez dispuso una liquidación trimestral del impuesto, pero ante la presión internacional, declinó esta idea y aplazado la liquidación del tributo al mes de diciembre.

**¿Qué impacto tendrá el tributo digital en la actividad?**

Según el informe *Impacto de un Impuesto sobre los Servicios Digitales en la Economía Española*, "el efecto inmediato del IDSD será un aumento en los costes y una disminución en la actividad de las empresas que impactará en el PIB y el empleo. El estudio calcula que el alza de los costes y la

caída de la facturación derivados del nuevo tributo supondrán un mordisco al beneficio de las empresas de entre 450 y 562 millones.

**¿Cómo afecta al consumidor?**

El consumidor asumirá los sobrecostos derivados de la repercusión del impuesto por parte de las empresas que lo soportan a sus usuarias, soportando precios más altos. El informe calcula una pérdida de bienestar del consumidor de entre 515 y 665 millones.

**¿Minorará el crecimiento?**

La menor facturación minorará los beneficios de las empresas directa e indirectamente afectadas así como la renta del consumidor. Sumando el perjuicio al colectivo empresarial y el del consumidor, en el peor de los escenarios, se llegaría a una pérdida de rentas total de 1.227 millones, y la caída de los excedentes de productor y consumidor afecta al consumo, al ahorro y al empleo, y por tanto al PIB, pudiendo éste verse reducido en 586 millones y en el caso más adverso, en 662 millones.

LOS CINCO PUNTOS CLAVE

# Cómo afectará la 'tasa Tobin' al inversor y a la negociación en bolsa

C. García/I. Blanco MADRID.

El Gobierno siguió este martes el camino parlamentario para que el impuesto a las transacciones financieras (ITF), conocido como *tasa Tobin*, se ponga en marcha. Son muchos los detractores de este gravamen, pero ¿en qué consiste y cuáles serán sus consecuencias?

**¿Cómo afectará al inversor?**

Se trata de un impuesto del 0,2% a las operaciones de "compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero".

La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero, preguntada por las nuevas tasas (*Tobin* y *Google*), defendió ayer que "algunos quieren asustar en cómo va a trasladarse al usuario final, pero se gravan servicios de intermediación. Y de ninguna manera tendría que repercutir en el usuario final". Pero aunque el sujeto pasivo es el intermediario, los expertos dan por hecho que sí se trasladará. La tasa "elevará el coste para el inversor final. También para el institucional", señala Sara Carbonell, de CMC Markets,

quien cree que "muchos inversores comenzarán a invertir en acciones a través de derivados [no están incluidos]". "El coste de transacción aumenta los gastos para el inversor, lo que incentiva que el ciudadano español mantenga su dinero en depósitos", apunta Victoria Torre, de SelfBank, añadiendo que "puede suponer una distorsión a la hora de elegir los activos en los que materializar la inversión", aumentando aquellos que estén en otras bolsas sin este impuesto.

**¿A qué activos gravará?**

Es exclusiva para acciones de cotizadas españolas con más de 1.000 millones de capitalización, no se aplicará ni a deuda ni derivados, y hay excepciones con las salidas a bolsa. Hay 64 firmas por encima de este umbral, según FactSet.

**¿Cómo repercutirá en la negociación de la bolsa española?**

El impuesto se produce en un contexto de deterioro de los volúmenes de contratación. La negociación en bolsa española se contrajo en 2019 por cuarto ejercicio consecutivo: bajó un 18%, hasta los 469.626 millones de euros, según BME. Esta caída se explica, en parte, por la pérdida de cuota de mercado ante la competencia de otras plataformas. Natalia Aguirre, de Renta 4, recuerda que en los países en los que se ha aplicado ya ha tenido un impacto negativo de entre el 10% y 20% en los volúmenes negociados durante el primer año de aplicación.

**¿Qué supondrá para los fondos y los planes de pensiones?**

Según los datos de Inverco, el impuesto a las transacciones financieras hará perder un 74% de rentabilidad a los fondos de inversión y un 5,6% de los planes de pensiones en los próximos 25 años.

**¿En qué otros países se gravan las transacciones financieras?**

Han sido varios los intentos de imponer una tasa común en la UE. En plena crisis de deuda, se planteó un gravamen del 0,1% para la compra de acciones y del 0,01% para derivados. Hace solo dos meses que Alemania volvía a intentar impulsar un impuesto muy similar al del Gobierno español, con una tasa del 0,2% a acciones de empresas de más de 1.000 millones. Ha lanzado esta propuesta a nueve países de la UE, entre ellos España. Algunos como Francia (0,3%), Italia (0,2%) o Bélgica ya tienen el suyo propio.

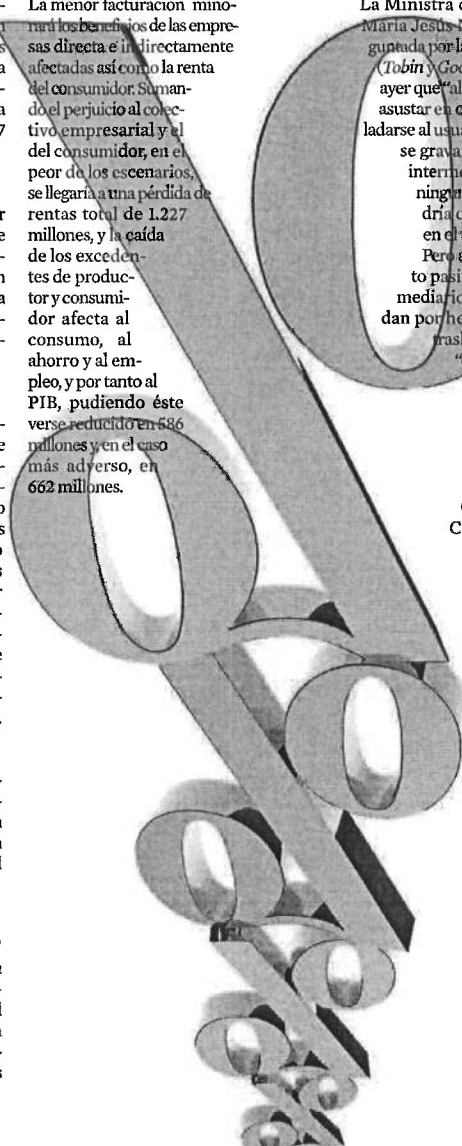
El Impuesto a las Transacciones Financieras se mantiene igual que en el proyecto previo

taciones de renta en contra de los convenios de doble imposición suscritos por España".

**Transacciones financieras**

El Consejo de Ministros también impulsó ayer el Impuesto sobre las Transacciones Financieras, conocido como *tasa Tobin*, que gravará con un 0,2% las operaciones de compra de acciones españolas ejecutadas por operadores del sector financiero. Solamente se someterán a tributación al 0,2% las operaciones de adquisición de acciones emitidas en España de empresas cotizadas cuya capitalización bursátil sea superior a 1.000 millones de euros. No se gravará la compra de acciones de pymes y empresas no cotizadas. El sujeto pasivo es el intermediario financiero que transmita o ejecute el orden de adquisición, y deberá presentar una declaración anual del impuesto. Quedan fuera del ámbito de la *tasa Tobin* la deuda, tanto la pública como la privada, y los derivados. En concreto, entre las adquisiciones que estarán exentas se encuentran las operaciones del mercado primario (salida a Bolsa), las necesarias para el funcionamiento de infraestructuras del mercado, las de reestructuración empresarial, las que se realicen entre sociedades del mismo grupo y las cesiones de carácter temporal.

El Gobierno calcula que ingresará unos 850 millones con esta figura tributaria, que se destinarán a financiar las pensiones y la Seguridad Social. AIReF calculó hace un año una previsión de recaudación inferior a la del Ejecutivo, de entre 420 y 850 millones. La aprobación de un impuesto de esta naturaleza afectará a la competitividad de las empresas y de los mercados financieros españoles y, en general, al crecimiento y al empleo, según la CECA.



ISTOCK



RETOMA LOS DOS IMPUESTOS QUE NO LOGRÓ APROBAR HACE UN AÑO  
Sánchez se olvida de su intención inicial de financiar las pensiones con estos tributos

# Hacienda infló un 20% los ingresos de la «tasa Google»

Erik Montalbán - Madrid

Segundo intento en un año del Gobierno para aprobar nuevos impuestos, las llamadas «tasa Google» y «tasa Tobin». El Consejo de Ministros dio ayer luz verde a los proyectos de ley de los tributos sobre Servicios Digitales y sobre Transacciones Financieras. El 18 de enero de 2019 ya aprobó estos mismos impuestos, aunque nunca llegaron a ver la luz tras el fracaso de los Presupuestos Generales y las posteriores convocatorias electorales de abril y de noviembre. Ahora, el Ejecutivo de Pedro Sánchez hace un nuevo intento de introducir estos impuestos, aunque con cambios frente a la versión inicial: una recaudación muy inferior a la prevista hace un año. Es decir, los cálculos de 2019 estaban inflados, pues la base que sostiene el tributo es la misma.

En concreto, estima unos ingresos anuales de 968 millones de euros, frente a los 1.200 millones que calculaba hace un año. Esto supone una merma de 232 millones, lo que equivale a un recorte del 20% en la previsión de recaudación de la «tasa Google». Además, el Ejecutivo ha decidido aplazar hasta final de año el cobro del impuesto como forma de aplacar la presión de Estados Unidos ante lo que considera ataques contra algunas de sus mayores empresas (Google, Facebook, Amazon, Apple, etc). El Ministerio de Hacienda apunta a que se trata de una medida «excepcio-

nal» para este primer año, y reconoce que lo hace para «dar un mayor margen a las negociaciones a nivel internacional, con idea de llegar a un consenso global en los próximos meses y, además, facilitar la adaptación de las empresas afectadas».

Respecto a la «tasa Tobin», la previsión es que se ingresen unos 850 millones de euros anuales, el mismo cálculo que hace un año. Esto hace un total de 1.818 millones de euros más entre los dos nuevos tributos, si bien estos datos podrían estar inflados, a juzgar por el análisis de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef). La institución valoró el impacto recaudatorio que tendrían estas dos tasas en dos escenarios, uno positivo y otro negativo, en cuyo caso la recaudación conjunta quedaría en la mitad de la estimada por Hacienda: 966 millones.

Para la «tasa Google», la Airef estimó un rango entre 546 millones de euros en el peor de los casos y 968 millones en el mejor. Curiosamente, esta cifra elaborada en su día bajo el mandato en la Airef del actual ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, es justo la que ha elegido el Gobierno para su nuevo cálculo. En el caso de la «tasa Tobin», la Airef preveía unos ingresos de entre 420 y 850 millones, siendo también el mejor escenario el que ha elegido el Ejecutivo para sus cálculos. Ni siquiera los sindicatos se creen los cálculos de Hacienda y rebajan los ingresos de

estos dos impuestos hasta apenas 1.000 millones de euros.

Además de los problemas con los ingresos, la naturaleza de estos impuestos también ha dado un giro respecto a las planes iniciales de Sánchez. Nada más llegar a La Moncloa en el verano de 2018, el Ejecutivo, por boca de la entonces ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, aseguró que la recaudación nuevos tributos iría destinada exclusivamente a sostener el sistema público de pensiones. Ahora, este carácter finalista ha desaparecido del proyecto, como ya sucedió en el primer intento de enero de 2019.

La «tasa Google» busca, según Hacienda, eliminar el agravio que supone para los negocios tradicionales el auge de los ingresos por la publicidad en internet, los servicios de intermediación prestados por plataformas digitales y el tráfico de datos en la red, pues «hay operaciones propias de la economía digital que no están gravadas». El impuesto, del 3% de estos servicios, afecta a empresas que facturen más de 750 millones a nivel mundial y más de tres millones en España. Para la Asociación Española de la Economía Digital (Adigital), tendrá «duras consecuencias» en la economía española al aplicarse de forma unilateral y causará una fuerte pérdida de competitividad.

El Impuesto sobre Transacciones Financieras gravará con el 0,2% la compra de acciones de empresas españolas con un valor de más de 1.000 millones.

La Airef calculó que la tasa Google y la tasa Tobin recaudarían en el peor de los casos la mitad de lo previsto por Hacienda

# La subida de pensiones con el IPC será 'revisada' en el Pacto de Toledo

Los partidos asumen el consenso de 2019, pero se abren a nuevas apreciaciones

Gonzalo Velarde MADRID.

La primera reunión de la presidenta y la mesa de portavoces del Pacto de Toledo celebrada ayer dejó con buen sabor de boca a los representantes de los partidos políticos. Las formaciones acordaron retomar los trabajos desde donde quedaron hace justo un año cuando el borrador de recomendaciones para la reforma del Sistema fue tumbado por el desacuerdo de Unidas Podemos cuando parecía visto para sentencia. Sin embargo, los grupos han acordado revisar una por una las 21 recomendaciones que entonces fueron precatadas para explicarlas al conjunto de los miembros de la Comisión y, eventualmente, valorar las opiniones y apreciaciones al respecto sobre todo de los portavoces de las nuevas formaciones presentes en esta Comisión parlamentaria.

Cabe recordar que la dinámica de trabajo pactada en esta toma de contacto pone en el punto de mira algunas de las recomendaciones que fueron ya aprobadas en la comisión un amplio respaldo de las formaciones: la revalorización de las pagas con el IPC y su suficiencia, y la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social.

Así lo expresó a la salida de la reunión la portavoz de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos Pacto de Toledo de Ciudadanos, María Muñoz, quien aseguró haber respirado un buen ambiente de trabajo y disposición por parte de los grupos parlamentarios. Y que, no obstante, afirma que se producirá una revisión de todos los puntos acordados en el maltrecho borrador de recomendaciones de febrero de 2019 para ser explicados ante los nuevos miembros de la Comisión y escuchar sus apreciaciones.



La presidenta del Pacto de Toledo, Magdalena Valerio. ALBERTO MARTÍN

**El ministro Escrivá comparece el 5 de marzo para exponer la línea de actuación en Seguridad Social**

En este sentido, la portavoz socialista de la Comisión, Mercé Perea, no quiso precisar si el acuerdo se buscará punto por punto para su elevación al Consejo de Ministros

o se esperará a llegar a un consenso para el conjunto de todas las recomendaciones. En este sentido, el portavoz de ERC, Jordi Salvador, sí que trató de fijar algunos cerros asegurando que hay algunas de las recomendaciones que da por cerradas y en las que espera no se produzcan modificaciones, como la de la revalorización de las pensiones.

**Postura 'pactista' del PP**  
Una de las claves de la reunión, al margen de la postura de Vox -único partido de los presentes en la Comi-

sión que aboga por el desmantelamiento del sistema de pensiones tal y como lo conocemos para ir a un modelo mixto-, era la postura con la que se iba a presentar el PP en esta reunión, ya que su suma al acuerdo es necesaria para que este salga adelante. Y, a pesar de las diferencias plasmadas este lunes entre el líder de los populares, Pablo Casado, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, parece que el de las pensiones puede ser un espacio de encuentro entre las principales formaciones del país.

En este sentido, Tomás Cabezón, diputado por Soria y portavoz del PP en la comisión recordó a su llegada a la reunión que "Pablo Casado ya ha ofrecido un Pacto de Estado en las pensiones al Gobierno y ese es el ánimo con el que venimos a trabajar". Además, señaló que "en ese acuerdo que estuvo muy cerca de cerrarse vamos a seguir trabajando" al tiempo que recordaba que "ese casi acuerdo fue dinamitado por Podemos, con la actual ministra de Trabajo al frente" y cuestionando "qué disponibilidad tiene Unidas Podemos para trabajar por las pensiones".

La otra incógnita estaba en la postura de Vox y, sin embargo, parece que el seno del Pacto de Toledo podría ser uno de los pocos ágoras donde la formación que preside Santiago Abascal trate encontrar cauces de entendimiento con todos los

**Vox acepta empezar a negociar sobre el preacuerdo que tumbó hace un año Unidas Podemos**

partidos, incluido PSOE y Unidas Podemos. Al menos esta es la idea que se desprende de las declaraciones del portavoz de la formación verde en la Comisión, Pablo Sáez, a la llegada a la primera reunión de trabajo de esta legislatura, donde de entrada han aceptado retomar las negociaciones a partir del borrador consensuado ahora hace un año con las bases para la reforma de las pensiones y que fue tumbado por Unidas Podemos en el último momento, justo antes de la celebración de las elecciones generales de abril de 2019.

**Visita del ministro Escrivá**  
Además, el Pacto de Toledo recibirá al ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, el próximo 5 de marzo, donde se espera que el ministro ponga encima de la mesa las líneas generales de actuación de su ministerio para esta legislatura en materia de Seguridad Social.

# «España no es un mercado único»

● El FMI advierte del problema que suponen las distintas regulaciones autonómicas para la expansión de las empresas y la reducción del paro ● También critica que los requisitos lingüísticos frenan la movilidad laboral

PABLO PARDO WASHINGTON  
CORRESPONSAL

El Fondo Monetario Internacional (FMI) cree que uno de los principales problemas estructurales de la economía española es una derivada del Estado autonómico tal y como está organizado. Como ha declarado a EL MUNDO Ara Stepanyan, economista senior de la institución, «España no es un mercado único». Eso significa que dentro del país «hay requisitos regulatorios diferentes que crean obstáculos para que las empresas se muevan de región a región o se expandan».

Así pues, España está en una situación paradójica. Por un lado, forma parte de un mercado único europeo cada día más integrado, formado por 27 países, de los que 19 comparten una moneda única y están avanzando en la integración de sus sistemas financieros. Por otro, su mercado interior está compuesto de varios «minimercados» que divergen entre sí, hasta el punto de que eso constituye un obstáculo a su crecimiento económico y, sobre todo, a la solución de su mayor problema: el desempleo.

Stepanyan tiene un buen conocimiento de la economía española, ya que es coautor del informe difundido la semana pasada en el que el Fondo defiende sin ambages la reforma laboral de 2012, que ahora el Gobierno quiere derogar en parte. A ese respecto, el funcionario del FMI ha desarrollado las tesis del estudio al explicar a este periódico que «la reforma [laboral] ha funcionado bien, al dar flexibilidad en las condiciones de trabajo y en los salarios, y al facilitar la recuperación del empleo». El mercado laboral español es una cosa sin parangón en la tierra –pero por lo



Kristalina Georgieva, directora Gerente del Fondo Monetario Internacional. STEPHEN JAFFE

## El Fondo defiende sin ambages la reforma laboral de 2012, que el Gobierno quiere tumbar

malo – tal y como se refleja en un dato aportado por la jefa de la misión del FMI para España, Andrea Schaechter: «La tasa media de paro en España durante los últimos 40 años ha sido del 17%-18%». La EPA del tercer trimestre de 2019 situó el paro en el 14,23%.

Pero uno de los problemas estructurales más serios de la economía española –y, por extensión, de su mercado laboral– es su baja productividad; es decir, la relación entre lo que produce un trabajador en una hora y los costes (salario, energía, etcétera). La productividad es clave para contener la inflación, y en último término, es lo que hace que un país pueda crecer y generar empleo en el largo plazo de manera continuada. Y la productividad de España ha sido tradicionalmente muy baja.

Las razones de ese fenómeno son muchas. Una es la baja pro-

es el porcentaje de paro registrado en la Encuesta de Población Activa (EPA) del tercer trimestre de 2019.

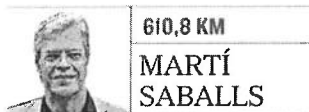
14,23

ductividad de las pymes españolas, algo que ya quedó de manifiesto en un estudio realizado en 2015 por el Servicio de Estudios de BEVA y el Círculo de Empresarios. También hay otros factores, como la baja inversión en I+D de la economía española. Pero en lo que el Fondo está poniendo énfasis ahora es en la

disparidad entre las regiones. No es algo nuevo. Que el Estado de las autonomías que tenemos crea parados ya ha sido apuntado por el FMI en el pasado. Hace un año y medio, en su Artículo IV –la revisión anual de las economías de los países miembros– la institución decía que había «animado a las autoridades a mejorar la coordinación regional con el objetivo de reducir las disparidades en la productividad entre las regiones». Ahora, Stepanyan ha reforzado ese punto de vista.

Los «requisitos regulatorios» de los que habla el funcionario del Fondo son de sobra conocidos en España, y no sólo afectan a las empresas, como sugiere Stepanyan, sino también a los trabajadores (por ejemplo, con los requisitos de catalán, gallego o euskera para optar a determinadas plazas en las administraciones autonómicas, y eso sin entrar en la presión social en ciertos territorios para dirigirse a los clientes en las lenguas locales). Esto conduce a un segundo problema del mercado laboral español: la falta de movilidad geográfica. En este sentido, el Fondo es consciente de que la movilidad de los trabajadores españoles es menor que la de sus homólogos de otros países europeos.

Ahora bien, ahí hay una diferencia sustancial entre los inmigrantes y los nacidos en España. «Dentro del mercado español, los españoles tienen menos movilidad geográfica que otros europeos, pero también menos que los extranjeros que viven en España», explica Schaechter en un correo electrónico. Los españoles, así pues, son menos competitivos que los que vienen de fuera a la hora de buscar trabajo.



610,8 KM

MARTÍ  
SABALLS

## Líderes en burocracia

Pasarán días, meses y años, y seguiremos leyendo y escuchando a los organismos internacionales, asociaciones empresariales y apóstoles del sentido común apelar a que nuestros gobernantes hagan todo lo posible para facilitar la unidad de mercado en España. Todos los años se escriben un millón de páginas de normas una vez sumados los boletines autonómicos y el BOE. Agregue usted a este millón las regulaciones locales, provinciales vía diputaciones, incluso comarcas en algunas

autonomías y, por supuesto, las directivas europeas.

La casuística es infinita. Cambian de una autonomía a otra desde la forma en que deben tener las etiquetas de los vinos hasta las disposiciones de las escaleras de incendios. Por no hablar ya de regulaciones medioambientales, sanitarias, de construcción de infraestructuras, de mercancías o del juego. Si en España alguien ha hecho el agosto autonómico para descifrar todas estas normas han sido los despachos de abogados y consultores expertos en legislaciones locales. Un empresario que hoy quiera expandir su negocio por España sabe, ya de entrada, que tiene unos gastos fijos en minutas para bufetes. Que no salga de casa sin ellos.

Antecedentes. El 23 de junio de 2017, el Tribunal Constitucional dictaminó inconstitucional la ley de licencia única que había establecido la Ley General de Unidad de Mercado (LGUM) de diciembre de 2013. Paradójicamente, el recurso de in-

constitucionalidad lo presentó el parlamento de Cataluña. El TC señalaba que la licencia única menoscaba la posibilidad de los organismos locales para poder establecer sus propias políticas públicas. El debate estaba servido. Para ordenar el arbitrio de posibles conflictos, en 2013 nació la

CNMC integrando seis organismos distintos. Su papel, hasta la fecha, para dilucidar disputas normativas o levantar quejas entre comunidades ha sido mínimo. Un ejemplo de 2019 es una solicitud de amparo por las diferencias de valoración entre

comunidades por obtener puestos de vendedor en el mercado navideño de Oviedo.

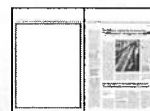
El Fondo Monetario Internacional volvió a arremeter contra la hiperburocratización que existe en España y sus efectos sobre el empleo, la inversión y la productividad; la Comisión Europea ya denun-

ció que somos el segundo país de la UE con más restricciones al comercio minorista; la OCDE ha pedido en repetidos informes mayor coordinación entre regiones para eliminar obstáculos legislativos y facilitar el desarrollo empresarial.

Si el sentido común prevaleciera sobre el sentido identitario y el ansia de los políticos por regular todo aquello que está a su alcance, se acabaría pronto este debate. Facilitaría la inversión, la movilidad geográfica y la creación de empleo. Sin obsesiones identitarias incluso se podría establecer un de-

bate sereno y racional sobre qué competencias deben regularse más cerca del ciudadano teniendo en cuenta las idiosincrasias locales y cuáles pueden y deben regularse para todos. Y, quizás, algún día sí que iría en serio aquella promesa de la ventanilla única para poder empezar un negocio.

## La unidad de mercado va camino de ser una lujosa utopía



## Economía Crisis agrícola

# El campo trabaja con costes de 2020 y cobra los precios de hace 30 años

El sector considera que la subida del Salario Mínimo Interprofesional es una "barbaridad"

elEconomista MADRID.

La crisis de rentabilidad por la que atraviesa el campo español se ha convertido en uno de los temas de debate de las últimas semanas, una situación que se agravará con la subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Al menos eso es lo que auguran los sindicatos del sector y los propios agricultores, que han salido a la calle a protestar para que se adopten medidas. El Gobierno ha acusado a las grandes cadenas de distribución de la caída de los márgenes de los productores agroalimentarios.

El presidente del sindicato agrario Asaja, Pedro Barato; el director general de la patronal alimentaria Fiab, Mauricio García de Quevedo; y el director general de la patronal de los supermercados Asedas, Ignacio García Magarzo, han analizado la realidad del mundo agrario y las posibles soluciones en un debate organizado por *elEconomista*.

En el acto, Barato explicó que el campo vio agravada su situación en 2019, donde se produjo una caída de la renta del 8,6% tras una serie de acontecimientos climáticos y de acuerdos comerciales, de aranceles. Pero, a su juicio, "la gota que colma el vaso es el incremento del salario mínimo, que en dos años va a subir un 40%", porque "estamos pagando para producir a precios de 2020 y hay sectores que están recibiendo precios de hace 15 años, incluso, de hace 30 años".

## Formación de precios

Con este mensaje el presidente de Asaja denuncia el momento en el que se encuentra el colectivo de agricultores por los diferenciales existentes entre los costes y los ingresos. Además, pone el acento en el sistema actual, que no es el correcto, el precio que percibe el productor y el pagado por el consumidor. "Hay productos que tienen que encarecerse un poco más, pero qué transformación tiene la patata", se pregunta.

El director general de la patronal de alimentaria Fiab, por su parte, sí defiende que hay un valor añadido bruto en la cadena de distribución y pone de manifiesto que existen canales de distribución alternativos. Las frutas y hortalizas que se venden directamente no pasan por la industria de alimentos y bebidas. "Ahí el papel de las compañías que yo represento -unas 30.000 empresas y asentadas en su mayor parte en el mundo rural- es nulo", señala García Quevedo.



Imagen de los asistentes en el debate de 'elEconomista' sobre la crisis agraria. ISRAEL CÁNOVAS

"En los productos que sí pasan por nosotros para ser elaborados, ser procesados, nosotros incorporamos innovación para que mejore su vida útil y seguridad alimentaria, y, por eso, es lógico que entre el precio de origen y el del consumidor, que en cada eslabón haya un aumento del valor añadido", sostiene el responsable de Fiab. El debate,

añade, es cómo se hace el reparo de ese incremento, que dependerá de la productividad y de la capacidad negociadora.

## Hacer autocrítica

Desde la patronal de supermercados, colectivo que ha sido atacado duramente por el Gobierno, se agradece la petición del Ejecutivo de

hacer autocrítica y se tiende la mano a ayudar, aunque se manifiesta el deseo de que todos los eslabones de la cadena alimentaria se examinen, porque estamos en "una situación muy difícil para el campo español que tenemos que resolver juntos y entre todos, poniendo en valor lo mejor que hacemos, que es ser un gran país productor, ser líderes

de la exportación en muchos productos transformados y en frutas y hortalizas y, a la vez, tener una gran cadena agroalimentaria".

Según indica García Magarzo, en España los "precios se forman de una manera correcta" y "existe una competencia de precios", a pesar de que hay una realidad, que es la que están denunciando los agricultores: un establecimiento de los precios por debajo de los costes de producción". Por ello, aboga por adoptar "medidas de medio plazo" que ayuden a solucionar la crisis actual, con una mayor estructura, un aumento de la capacidad negociadora, una estabilidad en las relaciones y una seriedad en los contratos.

## Cumplir los contratos

Barato considera oportunas estas vías de solución, pero considera que los contratos se tienen que cumplir, que es necesaria una transparencia total y que los pagos se tienen que hacer según la normativa, ya que en muchas ocasiones esto no ocurre así, por lo que ve necesario que las sanciones se ejecuten con su cobro.

Asimismo, el responsable de Asaja apunta que la distribución puede



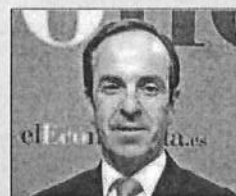
"El sistema de diferencial de precios entre el agricultor y el consumidor no es el correcto"

Pedro Barato  
Presidente de Asaja.



"La subida del SMI genera un problema de competitividad serio para 7.000 tiendas rurales"

Ignacio García Magarzo  
Director general de Asedas.



"La UE y el Gobierno podrían hacer bastante más de lo que hacen al negociar con EEUU"

Mauricio García Quevedo  
Director general de FIAB.





# La cadena alimentaria denuncia "indefensión" al negociar con EEUU

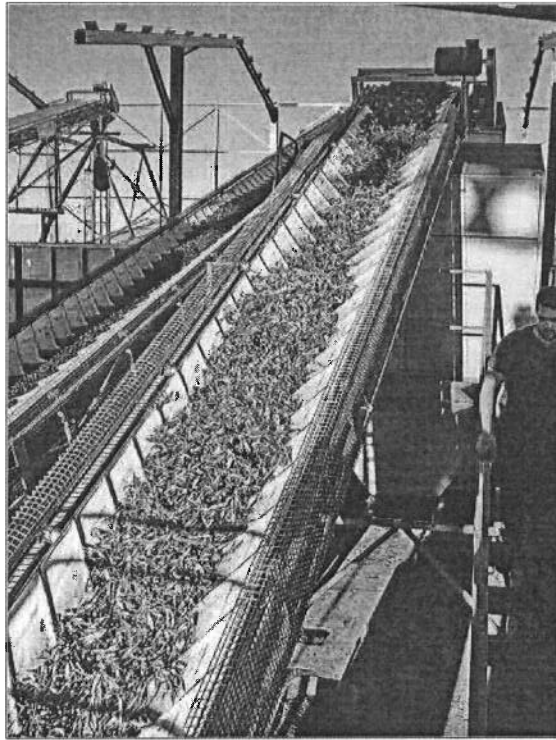
## España está perdiendo una cuota de aceite que gana el producto italiano

el MADRID.

El conflicto comercial con EEUU por las ayudas de la UE a Airbus –el viernes el presidente Donald Trump decidió mantener los aranceles al aceite de oliva español en el 25%– ocupó buena parte del debate, con la denuncia de todos los participantes de su "indefensión" ante fuerzas y políticas internacionales que superan su capacidad de actuación, y ante una actuación del Gobierno que consideraron insuficiente en comparación con lo que están haciendo otros países de la UE, como Italia, Francia o Alemania.

Barato, por ejemplo, reclamó que se separe la agroindustria de las negociaciones en la Organización Mundial del Comercio (OMC) y no mezclar sus problemas con los de otros sectores económicos. Por ejemplo, un problema de suministro de gas entre Rusia y Ucrania termina desembocando en la prohibición de la exportación de frutas y hortalizas españolas a Rusia. El sector agrario europeo y español, por lo tanto, no debe ser considerado una moneda de cambio para solucionar otros problemas.

Una segunda vertiente tiene que ver directamente con la actuación del Gobierno español. Otros países han trabajado intensamente con la Secretaría de Estado de Agricultura de Washington, de modo que el aceite italiano no sufre aranceles, tampoco el champán francés, ni algunos productos alemanes,



Aceituna negra en una almazara. F. RUSSO

mientras que los productos españoles sufren un severo castigo. Y la creencia del sector es que podía haber empeorado sensiblemente la semana pasada, aunque al final el Gobierno de Trump optó por dejar las cosas como estaban.

A pesar de que no haya sucedido nada, la amenaza sigue cerniéndose sobre el sector. Mientras otros países lo están sabiendo solventar, la sensación es que nosotros no. Y un buen ejemplo de ello es que tenga que ser la propia industria

española la que se defienda directamente en los tribunales norteamericanos, como ha sucedido con la aceituna negra, mientras que el Gobierno español no ha logrado nada.

### Dejarse llevar por la UE

La impresión del sector es que mientras otros países de nuestro entorno han decidido dar la batalla por sus intereses, el Gobierno español ha optado por plegarse a la actuación de la Comisión Europea, que tampoco está resultando eficaz. Por eso otros países han decidido actuar directamente, como ha hecho Alemania con el gas de ruso. Y toda la cuota de aceite que pierde España en EEUU lo está consiguiendo Italia.

La industria alimentaria, según declaró García Quevedo, está "perpleja" por la ausencia de una posi-

Ha tenido que ser la industria la que defienda la aceituna negra en los tribunales

ción común en la UE ante un problema de grandes dimensiones, tanto al defender el sector contra las medidas de Estados Unidos, como a la hora de aplicar medidas compensatorias mientras dura el conflicto.

echar un mano con una ordenación de las importaciones y con una identificación completa de los productos, sobre todo en aquellos que son claves, como el aceite o los cítricos. "No se puede banalizar con los productos que son el nudo gordiano del campo español", asegura. "No puede ser que haya poca producción de un producto y el precio siga bajando", sostiene, al remarcar que la venta a pérdidas puede hacerse de muchas maneras.

En esta situación la subida del salario mínimo es "una auténtica barbaridad", según Barato, no solo por su coste, sino porque con el nuevo sistema se pone fin a las relaciones laborales hasta ahora establecidas, donde los salarios se configuran entre la patronal y los sindicatos en el marco de los convenios colectivos. "Es un detonante de la crisis, que lo quieran quitar del debate es una barbaridad", subraya el presidente de Asaja.

### Problema para cadenas

Una crisis que puede amenazar a toda la industria alimentaria y a las cadenas de distribución. Según García Magarzo, la subida del salario mínimo elevará los costes y perjudicará la competitividad, principalmente, en las zonas rurales. El director general de Asedas indica que las cadenas tienen 7.000 tiendas en los pueblos de menos de 2.000 habitantes, en donde los gastos labora-

Los contratos deben cumplirse, ha de haber una mayor transparencia y más sanciones

les van a ser "un serio problema".

La patronal de la industria alimentaria muestra su preocupación por el impacto del incremento del sueldo mínimo porque "los costes se disparan". Estamos observando cómo influye en el tejido empresarial en los próximos meses", señala García Quevedo, quien considera que "la negociación colectiva es fundamental y hay que formentarla", por lo que critica que los salarios se hayan fijado por decreto.

El sector del campo, tras las movilizaciones de protesta, se ha sentido atacado en las últimas semanas por el Gobierno, aunque los mensajes de agresión, según Barato, vienen de hace meses. Y pone en el centro de estos ataques al vicepresidente del Ejecutivo, Pablo Iglesias, que ha lanzado algunos mensajes contra los agricultores y los ganaderos. "Solo el ego de vicepresidente le permite decir esas cosas porque, de lo contrario, sería malvado", indica el presidente de Asaja, quien asegura que lo único que hacen los profesionales es cuidar a los animales y a la vegetación. "Hoy hay un mundo de ecologismo falso", denuncia.

# Los agricultores anuncian más protestas: "La solución está en manos del Gobierno"

"Defenderemos legítimamente" nuestros derechos, advierten

el MADRID.

Los agricultores no van a cejar en el empeño de arreglar los problemas de rentabilidad que sufren en la actualidad, por lo que continuarán con las movilizaciones para defender "lo que legítimamente" les corresponde y como lo vienen haciendo.

En un debate sobre la situación del campo, el presidente de Asaja,

Pedro Barato, anuncia que habrá nuevas movilizaciones. "Los agricultores van a defender lo suyo y las provocaciones no son buenas", señala el directivo del sindicato agrario, que lanza un mensaje a la sociedad: "No queremos molestar, sino ser aliados, pero está en manos del Gobierno poner soluciones para frenar las protestas".

### Más y más manifestaciones

En las próximas semanas hay convocadas movilizaciones del sector en Baleares, Sevilla, Huelva y otras ciudades y en algunos lugares se van a repetir, como en Castilla-La Mancha. "En todos los pueblos están dispuestos a salir a las calles

para reclamar cambios y medidas", sostiene Barato.

Ayer las principales protestas se produjeron en Extremadura y Andalucía, donde los agricultores cortaron carreteras y bloquearon autopistas. Por ejemplo, varios centenares de personas cortaron a las por la mañana la N-630, en Almendralejo (Badajoz), a la altura del kilómetro 648, dirección Sevilla portaron una pancarta en la que se leía *Por el futuro del campo extremeño, precios justos*. Los trabajadores aseguraron que colapsarán el tráfico y, para compensar a los conductores, reparten fruta y verduras.

Además de "precios justos" para el campo, las organizaciones sin-

dicales buscan también que "no haya un solo euro de recorte" en el presupuesto de la Política Agrícola Común (PAC), que se está negociando en Bruselas.

El sector lleva cuatro semanas de protestas para intentar resolver sus problemas de rentabilidad. El Gobierno ha apuntado hacia las grandes superficies alimentarias, por los bajos precios que pagan a los productores y el alto precio que fijan para los consumidores. Los agricultores y ganaderos denunciaban que su situación es insostenible y que la subida del salario mínimo es "la gota que ha colmado el vaso" de un incremento de costes nada asumible.

# Iglesias, a los agricultores: "Seguid apretando" porque "tenéis razón"

**CRISIS DEL CAMPO/** El vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias, alentó ayer las protestas de los agricultores, que están bloqueando las principales ciudades.

P. Cereza. Madrid

El mismo día en el que los agricultores y ganaderos intensificaron sus protestas, con la movilización de 800 tractores para bloquear las autovías A-66 y A-5, el vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, Pablo Iglesias, les animó a seguir "apretando" con este tipo de concentraciones. Así, Iglesias les animó a seguir presionando a su propio Gobierno para resolver la crisis que atraviesa el sector, debida a los bajos precios de venta por la competencia internacional y al aumento del SMI.

El presidente de la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (Asaja), Pedro Barato señaló que en la reunión que mantuvo Iglesias con esta organización, junto con la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) y la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), el vicepresidente les pidió "seguir apretando" con las movilizaciones y tractoradas, ya que asegura que tienen "razón". En el encuentro también estuvieron presentes la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, y el secretario general de Agricultura, Fernando Miranda.

El resto de los participantes también coincidieron en que Iglesias estimuló las protestas. El secretario general de UPA, Lorenzo Ramos, señaló que el vicepresidente segun-



Los agricultores protestan, ayer, por la caída de márgenes derivada de los bajos precios de venta y el incremento del salario mínimo.

do les ha pedido seguir "peleando" porque tienen razón en sus reivindicaciones. "Nos hemos dado cuenta de que la sociedad española ha entendido el mensaje y el Gobierno también ha visto que son reivindicaciones justas", apuntó, señalando que esas declaraciones le hacían pensar en una pronta solución. "Tenemos razón en lo que decimos y hemos denunciado esta situación. Me llevo la sensación de que en pocos días vamos a tener una concreción de medidas en temas relacionados

con la ley de la cadena alimentaria para tener un precio justo", indicó.

Por su parte, el secretario general de COAG, Miguel Blanco, reconoció que en la reunión el vicepresidente segundo se ha hecho eco de las reivindicaciones de los agricultores y ganaderos. "Comparte su preocupación y propuestas para facilitar la adopción de medidas", subrayó. De hecho, los responsables de las organizaciones agrarias salieron "satisfechos" de la reunión con Trabajo aunque

reiteraron que siguen sin medidas concretas para presentar a los agricultores y ganaderos que están cortando las carreteras españolas.

## Mesa de diálogo

En el encuentro se acordó la creación de una mesa de diálogo social con las organizaciones agrarias y en la que también estarán presentes los sindicatos agrarios para cuestiones específicas del campo. "Que se constituya una mesa específica y profesional para las organizaciones profesio-

nales agrarias es positivo, ya que es una manera de ampliar el diálogo social y se ha abierto esta puerta", aseguró Blanco, que señaló que también es "positivo" que los temas relacionados con el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) se deriven al Ministerio de Seguridad Social. En este sentido, hay que recordar que el Ejecutivo abrió la puerta este lunes a diferenciar este salario mínimo por sectores, en el caso de aquellos que tengan más problemas para implementarlo, como la agricultura.

**Los manifestantes piden regular la cadena alimentaria para lograr "un precio justo"**

**Las asociaciones agrarias critican que el Gobierno no les da "nada que ofrecer" a los manifestantes**

Además, también se prevé que tenga lugar una reunión interministerial donde estén presentes los Ministerios de Trabajo, Seguridad Social, Transición Ecológica, Hacienda, Consumo y Asuntos Exteriores, todos ellos con competencias que afectan al sector agrario, pero siempre con el Departamento de Agricultura como "principal interlocutor".

Por su parte, Lorenzo Ramos reiteró que el sector agrario precisa un "paquete de medidas" y "plan de choque" con medidas fiscales, tarifas eléctricas, modificaciones de la seguridad social. "Si tenemos en diez días o en una semana un documento sobre la mesa para presentar a los agricultores y ganaderos creo que habremos conseguido que la sociedad haya entendido nuestra problemática y que el Gobierno se involucre", señaló.

Por último, Barato criticó que en la actualidad el Ejecutivo no tiene ninguna propuesta concreta que ofrecer a los agricultores y ganaderos que se están manifestando. "Con la que tenemos montada, no tenemos nada que ofrecer más que diálogo a los que están saliendo a la calle", lamentó, consciente de la falta de concreción de medidas concretas para paliar los problemas del sector.

## Panamá vuelve a ser paraíso fiscal para la UE

Expansión. Madrid

La Unión Europea ha vuelto a incluir a Panamá en su lista negra de paraísos fiscales. El país centroamericano abandonó la lista en enero de 2018; sin embargo, Bruselas ha decidido revertir la situación con el argumento de que no cumple con las normas del Foro Global sobre transparencia e intercambio de información fiscal, dependiente de la OCDE.

Junto a Panamá, han vuelto a engrosar la lista de paraísos fiscales las Islas Caimán-territorio británico de ultramar-, las Islas Seychelles y Palau, con lo que se eleva a

doce el número de territorios que la componen. El resto son la Samoa Americana, Fiji, Guam, Omán, Samoa, Trinidad y Tobago, las Islas Virgenes estadounidenses y Vanuatu.

El Gobierno panameño se adelantó a la UE y criticó ya el lunes que el país fuera incluido nuevamente entre los paraísos fiscales. "Panamá no es un destino mundial para la evasión fiscal" y "tampoco el registro predilecto para las sociedades offshore" o extraterritoriales, según afirmó la viceministra panameña de Asuntos Multilaterales y Cooperación, Erika Mouynes. El

Gobierno panameño argumentó que "desde julio de 2019 no se ha hecho ninguna evaluación técnica de la UE a Panamá, y estas nuevas inclusiones obedecen a que la metodología de UE establece que si un país está incluido en la lista de la OCDE y el Gafi, automáticamente deben ser incluidos en las de la UE en un efecto dominó".

## Lista gris

La Unión Europea no ha modificado sus criterios para determinar qué países son paraísos fiscales, pero sí ha vuelto a evaluar el cumplimiento de los mismos y, aunque la situa-

ción de Panamá no ha cambiado en este sentido, el hecho de que la OCDE la haya incluido en su lista implica que la UE tiene que incorporarla a la suya. Estar en la lista negra no conlleva sanciones más allá de la prohibición de que los fondos comunitarios transiten a través de entidades establecidas en esos territorios.

La UE también ha actualizado la denominada lista gris, en la que se encuentran aquellas jurisdicciones que todavía no cumplen las exigencias comunitarias, pero que se han comprometido a hacer cambios, de modo que pasa de 32 a 12 países. Turquía,

Anguila, Botswana, Bosnia Herzegovina, Eswatini (antigua Suazilandia), Jordania, Maldivas, Mongolia, Namibia y Tailandia figuran en esta lista porque aún deben hacer cambios en materia de transparencia. Marruecos, Australia, Santa Lucía, Namibia y Jordania, por su parte, tienen todavía que adaptar sus legislaciones para acabar con ciertos regímenes fiscales perjudiciales.

El bloque europeo puso en marcha su lista negra en diciembre de 2017 y desde entonces evalúa periódicamente a terceros países. La próxima revisión será en octubre.



El presidente de Panamá, Laurentino Cortizo.



# Mercado residencial Madrid y Barcelona marcan el ritmo de la caída del precio de la vivienda

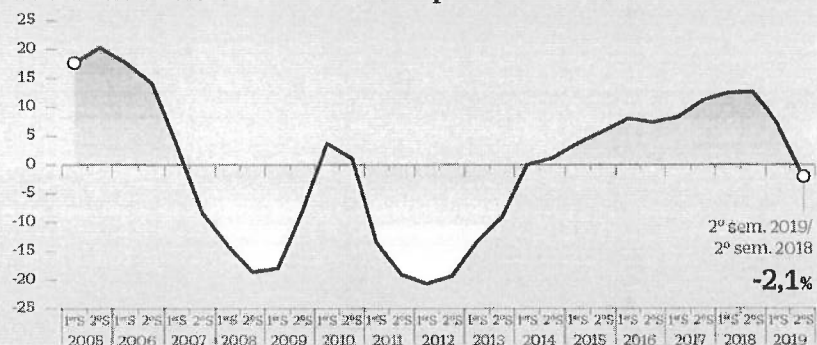
Los precios se  
contrajeron un 2,1%  
en 2019, la primera  
bajada desde 2014

El metro cuadrado  
medio cuesta hoy  
2.297 euros, según  
datos de Tecnocasa

P. SEMPERE  
MADRID

El precio de la vivienda usada en España descendió en el segundo semestre del pasado año un 2,1% en tasa interanual, la primera bajada registrada desde 2014, lo que deja el metro cuadrado medio algo por debajo de los 3.000 euros. Los datos provienen del XXX Informe sobre el mercado de la vivienda, elaborado cada seis meses por el Grupo Tecnocasa y la UPF con datos de transacciones propias, y confirman que "estamos en un momento de bajada de precios y de reajuste del mercado de la vivienda, aunque por ahora no haya signos de crisis", explica Lázaro Cubero, director del departamento de análisis e informes de Tecnocasa.

Precio de la vivienda usada en España Variación intersemestral en %



Fuente: Tecnocasa

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

En la actualidad, atendiendo a la serie histórica que parte de 2004, el precio de la vivienda sigue estando a niveles inferiores que en los primeros registros. El pico de la serie se remonta a 2007, cuando el metro cuadrado rozó los 3.500 euros. Hoy se queda en los 2.297 euros, un 34% menos que entonces, y a niveles similares a los registrados en 2011.

Así, mientras que el precio medio estatal cae un 2,1%, Madrid y Barcelona presentan los descensos más acusados de todo el país, con respectivas bajadas del 3,85% y el 3,26%. Pese a ello, tanto la ciudad catalana como la capital siguen siendo las urbes más caras, con 3.143 euros y 2.594 euros por

metro cuadrado, respectivamente.

Otras grandes localidades como Sevilla, Zaragoza, Málaga o Valencia siguen mostrando por ahora tasas de crecimiento moderadas, pero positivas. Sin embargo, "prevemos que durante este año todas sigan la tendencia marcada por Madrid y Barcelona", señala Cubero. "Después de crecer desde 2014, el mercado necesita frenar la subida y estabilizar precios. Se venden muchas viviendas todavía, pero el ciclo expansivo iniciado en 2013 llega a su fin", afirma. Otras empresas especializadas en este tipo de predicciones, como urbanData Analytics, prevén comportamientos similares a lo largo

del ejercicio, con bajadas o estancamientos de precios.

Uno de los indicadores que abren un nuevo paradigma en el sector, y que en parte explican esta tendencia, es que los vendedores empiezan a estar dispuestos a aceptar mayores rebajas a la hora de desprenderse de la vivienda. Según los datos de Tecnocasa, los descuentos respecto al precio de partida se situaron en el 5,3% al cierre de 2019, frente al 4,6% del año anterior. A su vez, la entidad ha detectado que buena parte de las viviendas están sobrevaloradas. En Madrid, por poner un ejemplo, la diferencia entre las expectativas de un propietario y la valoración del profesional alcanza el 17%.

# Las 'fintech' tendrán por fin un banco de pruebas

◉ El Ejecutivo confía en que las empresas estrenen el 'sandbox' este mismo año

PABLO ALLENDESALAZAR  
MADRID

El Gobierno aprobó por fin ayer la creación de un banco de pruebas, más conocido como *sandbox*, para el desarrollo de nuevos productos y servicios tecnológicamente innovadores de banca, seguros y otros negocios financieros. Las empresas autorizadas a participar podrán beneficiarse de unos menores requisitos regulatorios y supervisores que los habituales, pero el Ministerio de Economía aseguró que serán controladas de cerca para garantizar la protección de los consumidores y la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

«Es al sector financiero lo que los ensayos clínicos al médico», resumieron fuentes del departamento de Nadia Calviño. La creación de esta *caja de arena*, según la traducción directa del inglés de una palabra que hace referencia a los areneros de juego de los niños, es una vieja aspiración tanto de las entidades tradicionales como de las nuevas firmas tecnológicas (*fintech*) que se empezó a preparar ya en tiempos del Gobierno de Rajoy.

ÚNICO // El proyecto de ley deberá ser convalidado por el Congreso, pero Economía estima que no debería provocar «polémica política» y que este mismo año alguna empresa podría estrenar ya el *sandbox*. También destacó que, tras el *brexit*, España se convierte en el único país grande de la Unión Europea que contará con



►► La ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño.

uno de estos bancos de prueba, con lo que prevé que sirva para «atraer capital, talento e incluso proyectos extranjeros».

Una vez aprobada la ley por las Cortes, el Tesoro tendrá un mes para abrir la convocatoria de presentación de los proyectos, proceso que prevé repetir semestralmente. En función de su naturaleza, los derivará al Banco de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de Seguros, que deberán comprobar en hasta dos meses si realmente son proyectos de «innovación tecnológica y con valor añadido». Poste-

riormente, las autoridades determinarán qué proyectos son aceptados.

Los que pasen ese filtro tendrán hasta tres meses para negociar con los supervisores un protocolo con la duración del proyecto (no puede ser ilimitada), el número de consumidores (que habrán tenido que identificar previamente y que podrán darse de baja cuando quieran) o el volumen máximo de operaciones. Tras salir del *sandbox*, la compañía presentará una memoria, que servirá a las autoridades para analizar si hay barreras regulatorias que convenga retirar. ≡



La coalición comienza a implementar su hoja de ruta

# Un cambio técnico reduce la deuda pública en 3.798 millones de golpe

## La inversión en estas obligaciones del CCS queda fuera del Protocolo de Déficit

Vicente Nieves MADRID

Este martes se ha hecho público que España ha logrado una importante reducción de la deuda respecto al PIB (que no en términos absolutos). Los nuevos datos dejan la deuda de las Administraciones Públicas en 1,188 billones de euros, un 95,5% del PIB, la cifra relativa más baja desde 2012. Esta buena noticia es producto de un crecimiento de la economía más rápido que el crecimiento de la deuda y de unos cambios técnicos en el Protocolo de Déficit Excesivo (metodología usada para contabilizar la deuda pública), que han permitido que la deuda de España caiga en 3.798 millones de euros de un plumazo en el mes de diciembre de 2019.

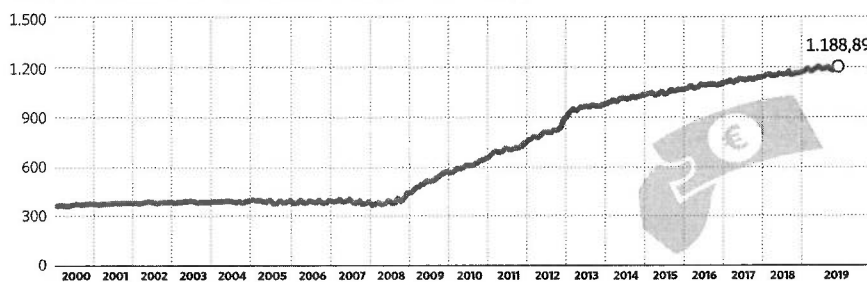
El Banco de España ha informado este martes de la revisión del Protocolo de Déficit Excesivo (PDE), que es la fórmula que utiliza la Comisión Europea para contabilizar de una forma uniforme la deuda y el déficit de los países de la Unión Europea. En esta revisión se ha producido una reclasificación de calado correspondiente al Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), una entidad que ha pasado a incluirse en el sector de las Administraciones Públicas.

### Una reclasificación de calado

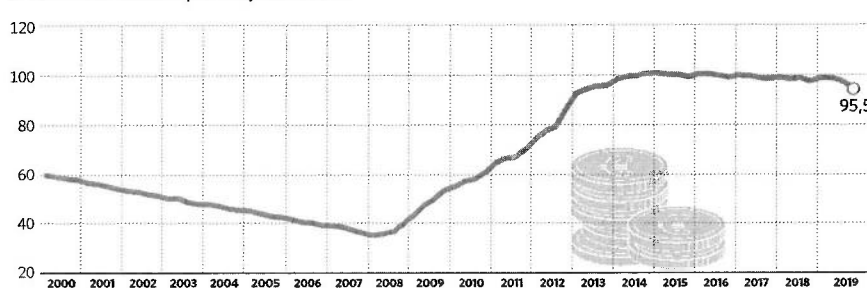
“La reclasificación del Consorcio de Compensación de Seguros en el sector de las Administraciones Públicas (AAPP) afecta al saldo de la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo de las Administraciones Públicas, dado que una parte de sus inversiones está materializada en valores de deuda emitida por el Estado y las Comunidades Autónomas, y el importe de la deuda consolidada de las Administraciones Públicas se ve reducido al consolidar estos

### La deuda pública cae hasta el 95,5% del PIB

Evolución de la deuda en términos absolutos (miles de millones de euros)



Evolución de la deuda en porcentaje del PIB (%)



Fuente: Banco de España.

elEconomista

### El pasivo cae en términos relativos pero sube en absolutos

La deuda pública se ha reducido en términos relativos, es decir, como porcentaje del PIB. El crecimiento nominal de la economía española ha sido más fuerte que el aumento de la deuda, lo que junto al cambio en el PDE ha permitido un descenso de la deuda de las AAPP hasta el 95,5%. Sin embargo, en términos absolutos, la deuda sigue si-gue avanzando y se establece 1,188 billones de euros, frente a los 1,173 billones de finales de 2018. De confirmarse el dato en términos de PIB, sería el ratio más bajo desde 2012 y España habría cumplido su objetivo de terminar 2019 con una deuda no superior al 95,9% con la ayuda del cambio técnico en el Protocolo de Déficit Excesivo.

valores”, reza la nota emitida por el Bando de España.

De este modo, según la información provisional disponible, “la cartera en firme de valores de deuda pública de la entidad tiene un valor nominal de 3.798 millones de euros en diciembre de 2019, importe que representa un 0,3% del PIB a precios de mercado y que reduce la deuda PDE consolidada de las Administraciones Públicas de dicho año en esa magnitud”.

De modo que sin este cambio en el PDE, la deuda de las Administraciones Públicas según PDE habría

superado los 1,19 billones y se habría establecido en sobre el 95,8% del PIB, un leve cambio. El propio CCS explicaba en su último informe anual que la inversión en deuda pública española forma una parte importante de sus activos, pero tiene como límite objetivo un 40% del nominal de la posición total en títulos de renta fija.

### Diferencia con el PDE

Esta reclasificación del PDE parece lógico si se atiende a la propia definición de este concepto: el concepto de ‘Deuda elaborada según el PDE’ se diferencia del concepto de ‘Pasivos totales’ en que no incluye los pasivos de las AAPP en poder de otras AAPP (en este caso la deuda española que tiene en su balance el CCS) ni los créditos comerciales y otras cuentas pendientes de pago. Además, en cuanto a los métodos de valoración, los valores representativos de deuda se computan por su valor nominal en la deuda elaborada según el PDE.

Si atendemos a los pasivos totales en circulación de las administraciones públicas, la cifra de ‘deuda’ roza los 1,8 billones de euros o lo que es lo mismo, el 144,3% del PIB, el dato más elevado desde 2014. Estos datos corresponden al tercer

Teniendo en cuenta todos los pasivos de las AAPP, la deuda sobre PIB alcanza el 144%

trimestre de 2019, los últimos publicados por el Banco de España.

Volviendo a la deuda contabilizada bajo la metodología del PDE esta deuda se sitúa los 1,188 billones de euros, frente a los 1,173 billones de diciembre de 2018. En enero de 2008, la deuda pública era de 365.000 millones de euros y no llegaba al 40% del PIB. Esto fue antes de que los estabilizadores automáticos y los estímulos fiscales comenzasen a desequilibrar las cuentas en un intento por suavizar los efectos de la crisis que azotó España entre 2008 y 2013.

Récord de cierre de ejercicio, con 1,18 billones de euros  
En 2018 aumentó en 15.545 millones y cada español debe 25.350 euros

## Inversores extranjeros poseen más del 50% de la deuda pública

Jesús Rivasés - Madrid

El Estado español debía la friolera de 1,188 billones de euros al final de 2019, según el avance de datos publicado por el Banco de España, que se rige por el llamado «protocolo de déficit excesivo». Es la cifra más alta, en términos absolutos, al final de un ejercicio, aunque el récord total se alcanzó el pasado mes de junio, cuando la deuda superó los 1,211 billones.

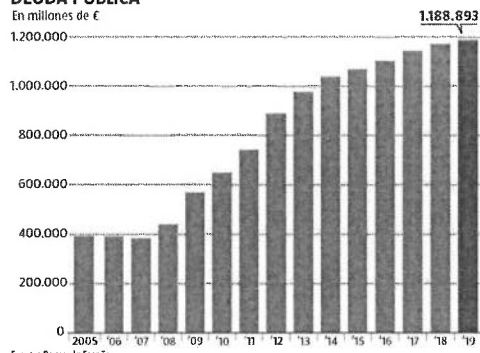
En resumen, 2019 cierra con 15.545 millones más que al final de 2018, lo que equivaldría a que cada español debe 25.350 euros, al margen de su propio endeudamiento. Por otra parte, más de la mitad de esa deuda está en poder de inversores extranjeros, porcentaje que aumentaría más si se tiene en cuenta la que posee el Banco Central Europeo. En pocas palabras, las Administraciones Públicas españolas dependen de

los inversores internacionales. No hay secretos. En 2019, España pidió prestados en los mercados 192.3814 millones de euros para atender a sus necesidades, es decir, pagar la deuda que vencía y allegar los pagos a los funcionarios, financiar la sanidad, la educación o las pensiones. En 2020, el Tesoro prevé emitir –pedir prestados– 196.504 millones de euros. Significaría poner en circulación otros 32.500 millones de euros. Si se cumplen esas previsiones, anunciadas por el secretario general del Tesoro, Carlos San Basilio, la deuda alcanzaría en 2020 un nuevo récord, que rondaría los 1.225 billones de euros, con «b» de barbaridad.

El Gobierno saca pecho porque la deuda de 2019 representa un 95,5% del PIB, dos puntos menos que el 97,6% del año anterior; pero

### DEUDA PÚBLICA

En millones de €



Fuente: Banco de España

todavía a distancias siderales del 60% exigido por las autoridades de Bruselas. Sánchez y su equipo recuerdan que en 2014, la deuda llegó hasta el 100,7% del PIB, aunque no aclaran que aquel año la deuda total fue de 1,089 billones de euros, es decir, 150.000 millones menos. La deuda pública puede medirse en porcentaje del PIB, como hace el Gobierno, pero hay que pagarla en euros corrientes y, según ese criterio, nunca ha

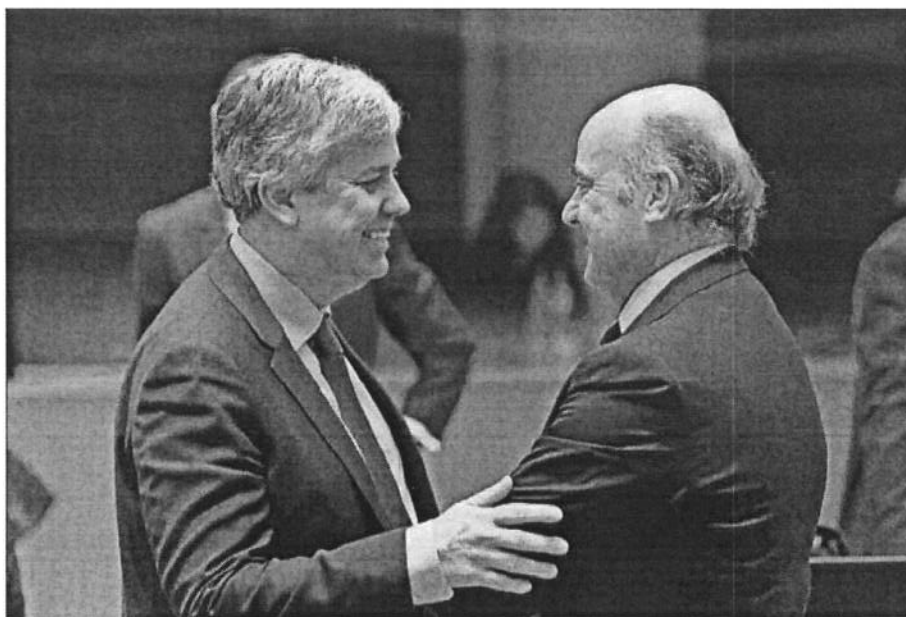
bajado desde hace más de veinte años. Nada indica que esa tendencia vaya a invertirse.

La deuda en poder de inversores extranjeros, además, alcanza los 535.742 millones de euros, a los que habría que añadir los 210.247 adquiridos por el Banco Central Europeo a través del Banco de España. En otras palabras, la economía española depende, para el día a día, del dinero que prestan los inversores extranjeros.

#### MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.

##### Anuncio del período para la revocación voluntaria del derecho de separación por los accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. que lo hubieron ejercitado

Las juntas generales extraordinarias de accionistas de Mediaset España Comunicación, S.A. ("Mediaset España" o la "Sociedad") y Mediaset S.p.A. ("Mediaset") celebradas el pasado 4 de septiembre de 2019 acordaron aprobar la fusión transfronteriza tripartita y por absorción de Mediaset y de Mediaset España por parte de Mediaset Investment N.V. ("Mediaset Investment"), la "Fusión" y el "Acuerdo de Fusión", respectivamente, conforme al proyecto común de fusión suscrito por los consejos de administración de las tres sociedades participantes en la fusión (el "Proyecto Común de Fusión"). En relación con la Fusión, titulares de un total de 39.025.777 acciones de Mediaset España que votaron en contra de la Fusión ejercitaron su derecho de separación dentro del plazo conferido al efecto y tienen sus acciones de Mediaset España inmovilizadas desde entonces y hasta la fecha de liquidación de la separación (o hasta que haya quedado verificado que las condiciones suspensivas de la Fusión no han sido satisfechas y, en su caso, no han sido objeto de renuncia, o que la Fusión no va a proceder).



Centeno (a la izquierda), con el vicepresidente del BCE, Luis de Guindos, ayer en Bruselas. / J. THYS (AFP)

## La eurozona elevará el gasto si la guerra comercial y el coronavirus lastran más la actividad

LLUÍS PELLICER, Bruselas

Los países de la zona euro acordaron ayer dar a sus cuentas públicas una orientación presupuestaria "ligeramente expansiva" en 2020 y 2021. Tras años reclamando estabilidad en las cuentas públicas, los ministros de Finanzas dieron luz verde a un docu-

mento que sugiere nuevos estímulos fiscales si riesgos como la guerra comercial o la crisis del coronavirus lastran aún más la economía. Siempre, eso sí, dentro de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los socios de la eurozona, además, dicen estar dispuestos a coordinar sus políticas.

A la austeridad le siguió la prudencia. En los últimos años, los países de la moneda única han arrancado el año con una recomendación de mantener una posición fiscal "ampliamente neutra" en el conjunto de la zona euro. Las llamadas del Banco Central Europeo para que Alemania y los Países Bajos se prepararan a invertir para suavizar la desaceleración apenas surtían efectos en esos Estados, que disponen de amplios colchones fiscales. A pesar de que los dos países se mostraron dispuestos a hacerlo, Alemania acumulaba un superávit público del 1,4% del PIB en el tercer trimestre del año, y Países Bajos del 1,7%, según los datos de Eurostat.

"Nuestro nivel de crecimiento es insuficiente", sostuvo el ministro de Finanzas francés, Bruno Le Maire, quien destacó la importancia del acuerdo. "Es la primera vez que los países de la zona euro hemos dicho, 'sí, estamos preparados para usar el presupuesto si vemos que hay una desaceleración y debemos tomar el relevo a la política monetaria", añadió.

Tras un 2019 en el que Alemania creció apenas un 0,6% y con un 2020 que arranca con la amenaza de que el brote de coronavirus pueda frenar el crecimiento, los países del euro decidieron pasar de la neutralidad fiscal a una "ligera" expansión. Apenas hubo debate en el Eurogrupo. En par-

### Panamá vuelve a la lista de paraísos fiscales

La UE decidió ayer meter a Panamá en la 'lista negra' de paraísos fiscales al considerar que no ha cumplido todavía con "las reformas fiscales a las que se había comprometido". Los ministros de la UE ampliaron las jurisdicciones consideradas como opacas de ocho a 12 al incluir, además, a las Islas Caimán, a las Seychelles y a Palaos. En cambio, dieron más tiempo a Turquía.

te, porque el documento había sido trabajado de forma minuciosa a nivel técnico. Pero también porque Europa cree ver las orejas al lobo con la imprevisible política comercial de Donald Trump, y los crecientes focos de inestabilidad y malestar social, dentro y fuera del continente.

### Lucha contra el fraude

Los países del euro, según la recomendación aprobada en el Consejo, prevén que el crecimiento potencial de los Diecinueve se mantenga "por debajo de los niveles anteriores a la crisis" y que el mercado laboral mejore a un ritmo más lento, con retos pendientes sobre la "calidad del empleo".

Además, el documento recuerda que la desaceleración llega cuando algunos países —Grecia o Italia— todavía no han recuperado los niveles de renta previos a la Gran Recesión, a la vez que las divergencias entre las economías del euro no se han cerrado. "En la coyuntura actual, se recomienda a los Estados miembros que adapten su orientación presupuestaria a su espacio fiscal disponible. Si se materializan los riesgos a la baja, la respuesta fiscal debe apuntar a una postura más de apoyo de nivel agregado, respetando nuestras reglas fiscales", sostuvo en el Parlamento Europeo el presidente del Eurogrupo, Mário Centeno.

El papel, no obstante, es el resultado de los equilibrios alcanzados a nivel técnico. Los países que defienden la disciplina fiscal aceptan que deberán dar un "mayor impulso a la inversión y otros gastos productivos" para favorecer el crecimiento a medio y largo plazo y "reequilibrar la economía de la zona euro". Sin embargo, los más endeudados se comprometen a la prudencia y a las "reformas estructurales", que consideran "cruciales" para mejorar la "sostenibilidad presupuestaria".

Otro aspecto que dificultó la aprobación del texto fue la inclusión de las referencias a los trabajos para un acuerdo sobre "una base consolidada común" del impuesto de sociedades para evitar y luchar contra "el fraude, la evasión y la elusión fiscales", en particular mediante "medidas contra la planificación fiscal abusiva".